



Acuerdo con la universidad mexicana de Salamanca sobre movilidad estudiantil

El Consejo de Gobierno de la USAL autoriza convenios con centros de Brasil, Chile, Paraguay, Costa Rica, Irán, Ecuador, República Dominicana y Colombia

R. R. / WORD

SALAMANCA. La sesión que celebró el Consejo de Gobierno de la USAL el pasado jueves no solo sirvió para aprobar el presupuesto de la institución académica para el próximo año, sino también para adoptar nuevos acuerdos en materia de colaboración

internacional con universidades de otras naciones. En la sesión se ratificó la firma de nuevos convenios de cooperación con universidades de nueve países, unas alianzas que ya habían sido debatidos y refrendados previamente por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno. De esta forma, este nuevo impulso a la proyección exterior del Estudio salmantino en otras latitudes se refleja en la autorización para la firma de nuevos convenios de colaboración, así como de ratificación de los ya existentes, con universidades de Irán, Brasil, México, Chile, Paraguay, Costa Rica, Colombia, República Dominicana y Ecuador.

Una parte importante de estos convenios fueron aprobados directamente por el Vicerrectorado de Internacionalización, como sucede con los acuerdos entablados con la Universidad de Shiraz (Irán), la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile), la Universidad Tecnológica de Salamanca (México) y la Universidad Fluminense (Brasil).

En el caso del acuerdo entablado con la Universidad Tecnológica de Salamanca, sus objetivos se centran en el fomento de la movilidad de los estudiantes. Se trata de una universidad de reciente creación, dado que fue fundada en el año 2010 y se encuentra situada en el Estado de Gujanato.



Sesión del Consejo de Gobierno en la antigua Capilla del Estudio. :: USAL